CONTRATO S.G. MINISTRO N° 56 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 394/2019

Entre el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, domiciliado en la calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **TR CONSTRUCCIONES S.A.**, con RUC N° 80045211-9, domiciliada en la calle 33 Orientales c/ Celsa Speratti, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. TEODORO TERESIO RIVEROS CORREA**, con Cédula de Identidad N° 447.959, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. Ministro N° 394/2019, en fecha 29 de agosto de 2019, como resultado del Llamado **MOPC Nº 67/2019: LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACION TIPO ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO ALTO PARANA Y CANINDEYU, LOTE 4, ID N° 365734,** en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del presente CONVENIO, son los siguientes:

(a) Contrato S.G. MINISTRO N° 394/2019
(b) Informe Técnico del Departamento de Ejecución
(c) Informe del Supervisor de Obras.
(d) Resolución Ministerial N° 414/2020, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio N° 1
(e) Documentación Técnica
- Anexo 1, Cuadro de Cantidades
- Anexo 2, Cómputos Métricos
- Anexo 3, Análisis de Precios
- Anexo 4, Especificaciones Técnicas de Ítems nuevos
- Anexo 5, Atlas de Planos

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Subgrupo 500, incluido en el Presupuesto General de la Nación, año 2020.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales año 2021 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por la Ley del Presupuesto, sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

La variación del monto del Contrato respecto al contractual asciende a **Gs. 3.805.540.094 (Guaraníes tres mil ochocientos cinco millones quinientos cuarenta mil noventa y cuatro) IVA incluido**, que representa 12.37% del monto del contrato original, con este aumento el monto final del contrato es de

Ing. Teodoro Riveros
Representante Legal
T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Gs. 34.566.032.023 (Guaraníes treinta y cuatro mil quinientos sesenta y seis millones treinta y dos mil veintitrés) IVA incluido.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra, y todas las garantías previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El presente Convenio modifica el plazo de ejecución de la obra, ampliándose por 67 días a partir del 08/04/2021, siendo la nueva fecha de terminación el 14 de junio de 2021.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el plazo contractual, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....20.... días del mes de...mayo..... de 2020.

ING. TEODORO TERESIO RIVEROS CORREA
POR EL CONTRATISTA
Ing. Teodoro Riveros
Representante Legal
T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE